

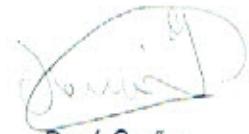
Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 29 de diciembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01	2022-88-02-00696	Manifestaciones de ediles
01b	2022-88-02-00742	
02	2022-88-01-20664	Venta de panchos y tortas fritas
03	2022-88-01-20771	Venta ambulante
04	2022-88-01-05690	Pauta publicitaria
05	2022-88-01-19861	Apoyo económico
06	2022-88-01-19360	Actividades temporada 2023
07	2022-88-01-19603	Academia de boxeo
08	2022-88-01-19219	Venta de leña
09	2022-88-01-14363	Apoyo económico
10	2022-88-01-20270	Propuesta comercial
11	2022-88-01-09610	Parque de diversiones
12	2022-88-01-19009	Estructura de stands
13	2022-88-01-20473	Espectáculo de danzas árabes
14	2022-88-01-20219	Viabilidad comercial
15	2022-88-01-20156	Local para cursos de gnosis
16	2022-88-01-20292	Conexión a red de agua potable
17	2022-88-01-19181	Interés municipal y colaboración
18	2022-88-01-16660	Vecinos San Francisco
19	2022-88-01-20216	Puesto de leña
20	2022-88-01-19465	Encuentro de motos
21	2022-88-01-12130	Puesto de feria
22	2022-88-01-16652	Puesto de feria
23	2022-88-01-20534	Actuación de banda
24	2022-88-01-20528	Evento Club Playa Verde
25	2022-88-01-20533	Show interactivo
26	2022-88-01-20527	Evento Club Playa Verde
27	2022-88-01-20558	Cierre de calle
28	2022-88-01-20612	Cine a pedal

29	2022-88-01-19699	Trencitos artesanales
30	2022-88-01-20714	Carro de venta
31	2022-88-01-20758	Funciones musicales
32	2022-88-01-16759	Año nuevo chino
33	2022-88-01-20206	Autorización para cantar en la rambla
34	2022-88-01-19530	Escenario y sonido
35	2022-88-01-20529	Actuación en Club Playa Verde
36	2022-88-01-16177	Apoyo para actividades
37	2022-88-01-20673	Espectáculos con murgas
38	2022-88-01-16368	Puesto de feria
39	2022-88-01-19881	Apoyo económico
40	2021-88-01-17592	Venta de alfajores
41	2022-88-01-21152	Habilitación de higiene
42	2022-88-01-20750	Venta de leña
43	2022-88-01-20872	Show musical
44	2022-88-01-20039	Apoyo 5K
45	2022-88-01-20535	Venta de panchos
	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta extraordinaria N.º 773 En el Municipio de Piriápolis el 29 de diciembre de 2022 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejal titular: Juan González. Concejales suplentes: Mariana Márquez,

Carlos Fuentes. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se recibe a Virginia Veneziano.

La Sra. Veneziano denuncia que el día 23 de diciembre al mediodía se presentaron en el centro de rehabilitación que dirige dos personas, al parecer enviados por la Intendencia para inspeccionar. El predio se encontraba cerrado, la Sra. Veneziano vio desde su casa cómo estas personas intentaban acceder. Considera que no es la forma correcta de proceder en una inspección

Alcalde: Se van a hacer las averiguaciones al respecto.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós.

Manifestaciones de ediles.

Eexp 2022-88-02-00696. Exposición denominada “Piriápolis deportivo”. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: Se toma conocimiento, vuelva a Secretaría General.

Eexp 2022-88-02-00742. Manifestaciones sobre la feria nacional de clubes de ciencia realizada en Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2022-88-01-20664. Solicitud autorización para vender tortas fritas y panchos. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. Notifíquese y pase al sector de referencia.

Eexp 2022-88-01-20771. Autorizar venta ambulante de productos orgánicos. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: No es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

Eexp 2022-88-01-05690. Renovación de pauta publicitaria con Semanario Crónicas del Este y Portal de Noticias. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) mensuales desde el mes de enero a diciembre de 2023, inclusive. Dictar resolución. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Notificar al gestionante.

Eexp 2022-88-01-19861. Apoyo económico para Zona Oeste Noticias. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el mes de enero a diciembre de 2023, inclusive. Dictar resolución. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Notificar al gestionante.

Eexp 2022-88-01-19360. Promocionar y difundir diferentes actividades para la temporada 2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por falta de rubros. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-19603. Colaboración a la academia de boxeo Castro Veloz para campeonato sudamericano de beachboxing. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el cambio de fecha solicitado. 2) Se colabora con la suma de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) a descontar del rubro que corresponda del presupuesto 2023. Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Sector Caja de Proveedores. 5) Notificar a los sectores involucrados sobre el punto 1.

Eexp 2022-88-01-19219. Autorización para la venta ambulante de leña en Punta Negra. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Deberá coordinar el lugar, donde realizará la actividad, con Cuerpo Inspectivo. 3) Notifíquese y dese conocimiento a los sectores de referencia.

Eexp 2022-88-01-14363. Apoyo económico revista informativa Tu Mascota (tenencia responsable). Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), por única vez, a descontar del rubro que corresponda del presupuesto del año 2023. Dictar resolución. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notificar al gestionante.

Eexp 2022-88-01-20270 Renovación propuesta comercial RBC Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el mes de enero a diciembre de 2023, inclusive. Dictar resolución. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Notificar al gestionante.

Eexp 2022-88-01-09610. Autorizar instalación de parque de diversiones Reyna Center Park desde el 15/12/22 a febrero de 2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que estaba pendiente la resolución de la contrapartida el Concejo solicita la compra de un desfibrilador similar a los ya existentes en el Municipio, el cuál deberá ser entregado al Concejo en fecha a coordinar. 2) De restar dinero de los U\$S 3.000 (dólares americanos tres mil) que fueran ofertados por la gestionante se destinarán a la Escuela de Canotaje ESCARPE (Capivara). 3) Notifíquese, hecho manténgase pendiente

Eexp 2022-88-01-19009. Solicitud de estructura de stand en ECFA. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a Capataz Carlos Casas para que elabore un proyecto para la construcción de las estructuras necesarias. 2) Hecho, pase a Sector Gestión Presupuestal para que se realice informe de costos. 3) Cumplido vuelva para decidir.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2022-88-01-20473. Espectáculo de bellydance danzas árabes en espacios públicos. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Plaza Artigas, en el marco de la feria artesanal que se llevará a cabo allí. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Eexp 2022-88-01-20219. Referente a viabilidad comercial padrón 04-04666-1006. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia.

Eexp 2022-88-01-20156. Solicitud de autorización para hacer uso del local ubicado en calle Piria para cursos de gnosis 2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto que en la actualidad está siendo usado por el Municipio, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-20292. Colaboración para conexión de red de agua potable al padrón 74-08920-289. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2022-88-01-19181. Declarar de interés municipal y colaboración en el proyecto Cine a Cielo Abierto. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Vistas las múltiples solicitudes de colaboración por distintos eventos que se llevarán a cabo, se colabora por única vez y por todo concepto con la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) a descontar del rubro que corresponda del presupuesto 2023. Dictar resolución. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Se declara de Interés Municipal el evento "Cine a Cielo Abierto". Dictar resolución. 4) Se autoriza el realizar la difusión por redes sociales y medios de prensa contratados por el Municipio. 5) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Sector Caja de Proveedores.

Eexp 2022-88-01-16660. Presentar algunos temas de relevancia para la zona. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar la actividad propuesta en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes, en el lugar pautado con el Sr. Alcalde. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-20216. Solicitud de autorización puesto de leña estacionamiento Plaza Armenia. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado por estar fuera de la normativa. Se sugiere presente nota solicitando otra zona. Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-19465. Encuentro de motociclistas para el 11 y 12 de febrero del 2023 en Castillo de Piria. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes en el predio contiguo al Castillo de Piria donde se realizan las pruebas de riendas. Deberá coordinar la entrega de la llave con Agrupación La Horqueta. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 5 baños químicos con servicio. 4) No es posible colaborar con duchas. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica a los efectos de la colocación de iluminación. 6) No es posible colaborar con seguridad. 7) Se colabora con la limpieza posterior al evento y la colocación de tachos para residuos. Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano. La organización deberá mantener la higiene de la zona durante el evento. 8) Se aprueba el presupuesto de la Empresa W. Sound por el importe de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil). Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Notificar a las empresas oferentes solicitando deslinde de responsabilidad a la adjudicataria. 9) No es posible colaborar con generador. 10) Se declara de Interés Municipal. Dictar resolución.

11) Por Interés Departamental pase a Secretaría General y por su intermedio a la Junta Departamental para su estudio y determinación. 12) Visto que solicitan realizar una caravana, dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para su coordinación así como determinar el recorrido viable. 13) Se colabora con la suma de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) del rubro correspondiente del presupuesto 2023. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 14) Se autoriza dar difusión en las redes y medios de prensa contratados. Dar conocimiento a Sector Prensa. 15) Dar conocimiento a Encargada de Castillo de Piria. 16) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre los puntos 10 y 13.

Eexp 2022-88-01-12130. Puesto provvisorio en la feria para la venta de artesanías en hierro y madera. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Vistas las varias ocasiones en que solicitó renovación, no es posible acceder. Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-16652. Puesto provvisorio por cuatro sábados para feria de Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación. Deberá cumplir con la normativa vigente. 2) Cumplido el plazo si no se ha llevado a cabo el sorteo, deberá solicitar autorización provisoria nuevamente. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-20534. Actuación de banda Antología en club Playa Verde el 14/01/23. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que se colaboró con el Club Playa Verde por todo concepto con la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) según Eexp 2022-88-01-19181, no es posible colaborar nuevamente. 2) No se declara de Interés Municipal. 3) Se autoriza la difusión en medios de prensa contratados y redes sociales. Dar conocimiento a Sector Prensa. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-20528. Colaboración para evento a realizarse el dia 26/01/23 en Club Playa Verde. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que se colaboró con el Club Playa Verde por todo concepto con la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) según Eexp 2022-88-01-19181, no es posible colaborar nuevamente. 2) No se declara de Interés Municipal. 3) Se autoriza la difusión en medios de prensa contratados y redes sociales. Dar conocimiento a Sector Prensa. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-20533. Colaboración para desarrollo de show interactivo en Club Playa Verde 28/01/23. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que se colaboró con el Club Playa Verde por todo concepto con la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) según Eexp 2022-88-01-19181, no es posible colaborar nuevamente. 2) No se declara de Interés Municipal. 3) Se autoriza la difusión en medios de prensa contratados y redes sociales. Dar conocimiento a Sector Prensa. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-20527. Colaboración para evento a realizarse el dia 04/02/23 en club Playa Verde. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que se colaboró con el Club Playa Verde por todo concepto con la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) según Eexp 2022-88-01-19181, no es posible colaborar nuevamente. 2) No se declara de Interés Municipal. 3) Se autoriza la difusión en medios de prensa contratados y redes sociales. Dar conocimiento a Sector Prensa. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-20558. Cierre de calle el día 30/12/2022 Julián Álvarez entre Ferreira Aldunate y Reconquista. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el corte de calle, en el día y horario solicitado. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del

Municipio de Piriápolis como de IDM. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes.

Eexp 2022-88-01-20612. Colaboración para concretar nueva edición de “Cine a Pedal” el día 03/01/23. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis así como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 2) Se colabora con el corte de pasto. Pase a Sector Aseo Urbano. 3) Enviar memorando a la Dirección de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 4) Se autoriza la emisión de un spot publicitario del Municipio, pase a Sector Prensa para que proporcione el material y coordinar con el gestionante. 5) Se colabora con la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a descontar del rubro que corresponda del presupuesto de 2023. Deben presentar facturas de gastos en Caja de Proveedores. 6) Notifíquese. 7) Una vez notificados, tomado conocimiento los sectores y recibidos los deslindes, vuelva para dictar resolución sobre el punto 5.

Eexp 2022-88-01-19699. Proyecto para realizar la próxima temporada en la Rambla “trencitos artesanales”. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte en actuación N° 3, no es posible autorizar lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-20714. Carro de venta de panchos y fritas en Parque de la Cascada. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. Debe realizar el trámite correspondiente ante el Sector Administrativo de Higiene. 2) Notifíquese. 3) Dese conocimiento a Sector Higiene y a Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2022-88-01-20758. Autorizar funciones musicales en lugares públicos. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en Plaza Artigas en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Los turnos de actuaciones de los artistas se coordinarán con la directora de Casa de la Cultura, quien hará un listado que será entregado a la guardia de la plaza. 3) El gestionante deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis así como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo, a encargada de la Casa de la Cultura y a encargado de Servicios. 5) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-16759. Festejo Nuevo Año Chino a realizarse el 11/12/2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa W. Sound. Notificar a la empresa y solicitarle nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la contratación. 2) Notificar al gestionante. 3) Pase a Sector de Gestión Presupuestal.

Eexp 2022-88-01-20206. Autorización para cantar en la Rambla de los Argentinos frente a heladería “El Faro”. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) No es posible autorizar en los lugares solicitados de Rambla de

los Argentinos. 2) Se autoriza en Plaza Artigas o en escenario de la feria artesanal de La Pasiva en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. En caso de actuar en Plaza Artigas, se informa a la gestionante que los turnos de las actuaciones deberán coordinarse con la directora de la Casa de la Cultura, quien elaborará un listado que será entregado a la guardia de la plaza. 3) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis así como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo, a encargado de la feria artesanal, a encargada de la Casa de la Cultura y a encargado de Servicios. 5) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-19530. Solicitud de escenario y equipamiento de sonido para el 14/01/2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis así como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. Solicitar esta última nota también a la empresa contratada. 3) Se aprueba el presupuesto presentado por empresa Vázquez. 4) Pase a Sector de Gestión Presupuestal. 5) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y encargado de Servicios Richard Tiscornia. 6) Notificar a la empresa de audio y al gestionante.

Eexp 2022-88-01-20529. Jornada de actuación Flor de Lino 21/01/23 Club Playa Verde. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Habiéndose realizado la colaboración económica en Eexp 2022-88-01-19181, no es posible colaborar con la contratación de la amplificación e iluminación. Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. Notificar a las empresas. 2) Se aprueba la difusión del evento en redes y medios contratados por el Municipio, dar conocimiento a Sector Prensa. 3) Notificar al gestionante.

Eexp 2022-88-01-16177. Apoyo para concretar actividades para la temporada 2022/2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se colabora por única vez con la contratación de audio y luces. Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa Vázquez de \$ 29.280 (pesos uruguayos veintinueve mil doscientos ochenta). Notificar al gestionante y a la empresa. Pase a Sector de Gestión Presupuestal.

Eexp 2022-88-01-20673. Solicitud de espectáculos con murgas. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado, con el visto bueno del Concejo, pase a consideración de la Dirección General de Cultura.

Eexp 2022-88-01-16368. Puesto provvisorio por cuatro sábados para la venta de medias, ropa, etc. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por Sector Administrativo de Higiene en actuación N° 2, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-19881. Apoyo económico para transporte en Carnaval 2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se colabora por única vez con la suma de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil) a descontar del rubro que corresponda del presupuesto del año 2023. Deben presentar facturas de gastos en Caja de Proveedores. Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-17592. Autorización para venta de alfajores y pastelería artesanal en San Francisco. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós)

Resuelven: Se ratifica lo resuelto en actuación Nº 8. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. Notifíquese.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2022-88-01-21152. Falta de habilitación higiénica 04-04666-1006. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se clausura. Dictar resolución.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Eexp 2022-88-01-20750. Autorización para venta de leña en la rotonda de Punta Colorada. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna la venta de leña en un lugar contemplado por la normativa. Dar conocimiento a Sector Higiene. Pase a Cuerpo Inspectivo para coordinar el lugar con el gestionante. Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-20872. Show musical móvil desde Plaza Armenia hacia la explanada del puertito 00:00 31-12-2022. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** No es posible autorizar lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-20039. Autorizar 5K corriendo (Por nuestra casa) 14/01/2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por Cuerpo Inspectivo, no es posible autorizar la actividad. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-20535. Venta ambulante de panchos y fritas. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) No es posible autorizar la venta de papas fritas por no estar dentro de la normativa. 2) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna la venta de panchos en un lugar contemplado en la normativa. Deber presentarse en Sector Administrativo de Higiene para realizar los trámites correspondientes. 3)Pase a Cuerpo Inspectivo para coordinar el lugar con la gestionante. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-17190. Autorización para instalar el circo Tranzat en el predio del Castillo de Piria temporada 2022-2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Electromecánica para realizar las conexiones correspondientes.

Eexp 2022-88-01-20930. Show de circo a la gorra en Rambla de los Argentinos lado sur. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) No es posible autorizar en el lugar solicitado. Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna en Plaza Artigas. Los turnos de actuaciones son coordinados con la directora de Casa de la Cultura, quien elaborará un listado que será entregado a la guardia de la plaza. 2) El gestionante deberá presentar deslinde de responsabilidad tanto de Municipio como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. a encargado de Servicios y a encargada de la Casa de la Cultura. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-20967. Eventos y feria a realizarse en Plaza Tambores en Flor Playa Verde. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto de Municipio como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un

artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el corte de calle, dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 4) Se autoriza la colocación del tablero, pase a Sector Electromecánica. 5) Enviar memorando a Dirección de Gestión Ambiental solicitando dos baños químicos con servicio. 6) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-15233. Solicitud de puesto provisorio en predio ferial para la venta de artículos varios. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós)
Resuelven: Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar al gestor y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Siendo la hora 11:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis